

* Número 1518

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 355 de 1981, a instancias de don Angel Martínez Alarcón para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

Primera.—Una vivienda compuesta de una porchada, 41 vigadas, una cuadra, patio y solar, todo de una superficie de 516 metros cuadrados, situada en el paraje La Boca-Manga, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, y lindante: por el Norte y Sur, ejidos o ensanche de la casa de este caudal, y Este y Oeste, con casa y solar de doña Isabel Alarcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 65, de la 1.ª sección, folio 98, finca 3.476, en favor de don Diego Alarcón Huertas, que data del 27 de noviembre de 1907.

Segunda.—Quinta parte de 33 áreas, 58 centiáreas, o sea, media fanega de tierra destinada a ejido o ensanche de las casas de este caudal, situado en el mismo paraje, situación y término iguales que los anteriores, que linda: al Norte, tierras de Diego Alarcón; Sur, fincas proindiviso que se pasan al inscribir; Este, tierras y ejidos de los herederos de Fulgencia Huertas Cañavate, y Oeste, finca que se adjudicaron a don Diego Alarcón Huertas y a Florentina, Isabel, José y Ramón Alarcón. Inscrita al tomo 64 de la 1.ª sección, folio 150, finca 3.487, a favor de doña Florentina, don Diego, doña Isabel, don José y don Ramón Alarcón Huertas, del 13 de octubre de 1902.

Tercera.—Quinta parte de 6 celemines y una cuartilla de tierra equivalentes a 34 áreas y 93 centiáreas, en cuyo perímetro se encuentra la mitad de un pozo y dos pequeños aljibes, estando destinado el resto a era, ensanche y vertientes, situado en el referido paraje, diputación y término. Linda: al Norte, finca anterior;

Sur, finca de Vicente Buigues y más que se adjudicó a don Diego Alarcón Huertas y a Isabel Alarcón; Este, tierra y ejido de herederos de Fulgencia Huertas, y al Oeste, tierra adjudicada a Diego Alarcón Huertas y a sus hermanos Florentina, José, Isabel, José y Ramón Alarcón, antes y ahora rasos de la Encañizada. Inscrita al tomo 65 de la 1.ª sección, folio 154 y 154 vuelto, finca número 3.488 a favor de doña Florentina, don Ramón, don Diego y don José Alarcón Huertas, data de 26 de noviembre de 1907.

Cuarta.—12 áreas, 29 centiáreas y 80 decímetros 2 de tierra, igual a 2 celemines y 20 estadales, situada en dicho paraje, diputación y término. Linda: al Norte, tierra de Ramón Alarcón Huertas; Este, más que se adjudicó a don José Alarcón; Sur, la que se adjudicó a doña Florentina Alarcón, y Oeste, tierras de Juan Martínez Hernández. Inscrita al folio 186 vuelto, libro 65, finca 3.495, a favor de don Diego Alarcón Huertas, de 7 de octubre de 1902.

Quinta.—47 áreas, 85 centiáreas y 4 decímetros 2 de tierra de secano, con una olivera y una higuera, igual a 2 celemines y 20 estadales, situada en dicho paraje, diputación y término, lindante: al Norte, tierra de Ramón Alarcón; al Este, más que se adjudicó a don José Alarcón; Sur, la que se adjudicó a Florentina Alarcón, y Oeste, tierra de don Juan Martínez Hernández. Inscrita al tomo 65 de la 1.ª sección, folio 102 vuelto, finca 3.477, a favor de don Diego Alarcón Huertas en 11 de octubre de 1902.

La persona de quien procede los bienes de doña Catalina Pérez Alarcón y el poseedor de hecho es el solicitante.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción o a sus herederos para que, dentro del término de 10 días, puedan comparecer en los autos indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez. El secretario.

Número 2098

P A Z

SAN PEDRO DEL PINATAR**Cédula de citación**

Por la presente, y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 3 del año 1984, sobre insultos, se cita a don Alejandro Herrero Romera, que tenía anteriormente su domicilio en San Javier y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 5 de abril y hora de las 11, comparezca con las pruebas de que intente valerse ante el Juzgado de Paz de San Pedro del Pinatar (Murcia), sito en el Ayuntamiento, bajo, al objeto de concurrir como denunciado por don José Miguel Sánchez Hernández, a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

San Pedro del Pinatar a 24 de marzo de 1984.—El secretario.

Número 523

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.039/83-M. C., seguido en este Juzgado sobre hurto, por la presente se cita a las denunciadas Encarnación López Rodríguez, nacida en Murcia, de 18 años, soltera, hija de Jacinto y Encarnación, y a Herminia Utrera Marín, nacida en Murcia el 23 de noviembre de 1956, hija de Félix y Consuelo, casada, y ambas en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 2 de mayo y hora de las 11,10, comparezcan ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario, Luis Muñoz Solano.